

ANEXO II - DATOS DEL EMPLAZAMIENTO

CENTRO CÍVICO DE SALBURUA.....	2
1. Dirección.....	2
2. Datos de conexión eléctrica.....	2
3. Consumo.....	2
4. Potencia nominal de la instalación y tipo de autoconsumo.....	2
5. Espacio seleccionado para la instalación.....	3
6. Línea de vida permanente y bajante de cables desde cubierta.....	3
CEIP ZABALGANA.....	4
1. Dirección.....	4
2. Datos de conexión eléctrica.....	4
3. Consumo.....	4
4. Potencia nominal de la instalación y tipo de autoconsumo.....	4
5. Espacio seleccionado para la instalación.....	5
6. Elementos de seguridad: línea de vida permanente y acceso a cubierta.....	5
7. Bajante de cables desde cubierta hasta el CGBT.....	6

CENTRO CÍVICO DE SALBURUA

1. Dirección

La instalación se llevará a cabo en la cubierta del Centro Cívico de Salburua, situado en la Avenida La Ilíada 1 de Vitoria-Gasteiz.



2. Datos de conexión eléctrica

A continuación, se detallan la tarifa, potencia contratada y CUPS de la instalación:

- Tarifa 6.1TD
- Potencia contratada máxima: 107,69 kW (originalmente 350).
Potencia por tramos: P1 a P2 58,08 kW – P3 a P6 107,69 kW
- CUPS ES0021000019956763NM.

El edificio es propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, estando la titularidad del CUPS cedida a la empresa que gestiona el suministro eléctrico.

La instalación se conectará en la sala eléctrica donde está ubicado el cuadro general de baja tensión del edificio, en el lugar en que indique la empresa distribuidora.

3. Consumo

El consumo anual del edificio es del orden de 448.000 kWh. Se adjunta como referencia la curva horaria del año 2019.

4. Potencia nominal de la instalación y tipo de autoconsumo

La potencia nominal de la instalación será de 100 kWn.

El tipo de autoconsumo será individual con excedentes acogido a compensación.

5. Espacio seleccionado para la instalación

Los módulos fotovoltaicos se instalarán sobre las cubiertas marcadas como 1 y 2 en la imagen inferior.

Las empresas licitadoras deberán tomar en la visita las medidas que estimen necesarias para poder confeccionar la oferta.



El criterio a seguir será completar inicialmente al máximo posible la cubierta número 1. Posteriormente, se colocarán los paneles en la cubierta 2 comenzando desde el sur hasta completar el número total de paneles ofertados, dejando la zona más al norte de la cubierta 2 no utilizada libre de módulos fotovoltaicos.

Dadas las dimensiones de la cubierta, las empresas licitadoras deberán evaluar los módulos cuyo tamaño mejor se adapta a la misma, de forma que el aprovechamiento sea máximo. No se aceptará dejar grandes márgenes de espacio sin utilizar por haber escogido módulos de gran potencia que permitan optimizar el uso de la cubierta.

En plano adjunto se puede ver propuesta de ubicación de paneles con el criterio indicado en los párrafos anteriores.

6. Línea de vida permanente y bajante de cables desde cubierta

Actualmente la cubierta dispone de línea de vida permanente por lo que no es necesario ejecutarla.

Se incluye en el alcance el realizar la certificación de la línea de vida tanto para la ejecución como durante el periodo de operación y mantenimiento contratado a la empresa adjudicataria.

Los cables se bajarán desde la cubierta hasta el sótano utilizando el patinillo existente indicado en los planos adjuntos.

CEIP ZABALGANA

1. Dirección

La instalación se llevará a cabo en la cubierta del CEIP Zabalgana, situado en la calle Avenida de Naciones Unidas 8 Bajo de Vitoria-Gasteiz.



2. Datos de conexión eléctrica

A continuación se detallan la tarifa, potencia contratada y CUPS de la instalación:

- Tarifa 3.0TD
- Potencia contratada: 150 kW.
- CUPS ES0021000015523207BK.
- Titular del CUPS: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La instalación se conectará en la sala eléctrica donde está ubicado el cuadro general de baja tensión del edificio, en el lugar en que indique la empresa distribuidora. Dado que es un autoconsumo colectivo, se deberá incluir el cuadro de protección y medida homologado de la distribuidora completo excepto el contador, que será alquilado a la distribuidora.

3. Consumo

El consumo anual del edificio es del orden de 84.000 kWh.

4. Potencia nominal de la instalación y tipo de autoconsumo

La potencia nominal de la instalación será de 100 kWn.

El tipo de autoconsumo será colectivo con excedentes acogido a compensación.

Los CUPS con los que se compartirá energía se decidirán en la fase de proyecto con la empresa adjudicataria. La titularidad de los mismos podrá ser del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz o de terceros.

Las curvas horarias de consumo tanto del CUPS del CEIP Zabalgana como del resto de edificios que participen del autoconsumo colectivo se facilitarán en la fase de proyecto para poder realizar los cálculos correspondientes.

5. Espacio seleccionado para la instalación

Los módulos fotovoltaicos se instalarán sobre la zona más al sur de la cubierta del edificio principal.

Las empresas licitadoras deberán tomar en la visita las medidas que estimen necesarias para poder confeccionar la oferta.



6. Elementos de seguridad: línea de vida permanente y acceso a cubierta

Actualmente la cubierta no dispone de línea de vida, por lo que dentro del alcance está la realización de línea de vida permanente y su certificación inicial. La línea de vida deberá ser suficiente para realizar tanto el montaje como el futuro mantenimiento sin necesidad de colocar elementos adicionales.

De cara a facilitar el acceso a la cubierta, se incluye en el alcance colocar las escaleras indicadas en el plano adjunto.

7. Bajante de cables desde cubierta hasta el CGBT

Dado que no existe una bajante para cableados desde la cubierta hasta la planta baja, está incluido también en el alcance el realizar dicha bajante de cables por la fachada en la zona indicada en el plano adjunto. La bajante deberá estar integrada estéticamente con el resto de bajantes de la fachada.

La empresa adjudicataria realizará una propuesta para introducir los cables dentro del edificio que sea lo menos intrusiva posible y que garantice la impermeabilización de la fachada, que deberá quedar estéticamente integrada.

El recorrido interior de los cables, siempre que sea posible se realizará en falso techo, y si no es posible, se realizará de forma que estéticamente quede lo más discreta posible, tanto en el recorrido como en los materiales.

Todas estas soluciones deberán consensuarse con los técnicos municipales en el replanteo inicial.